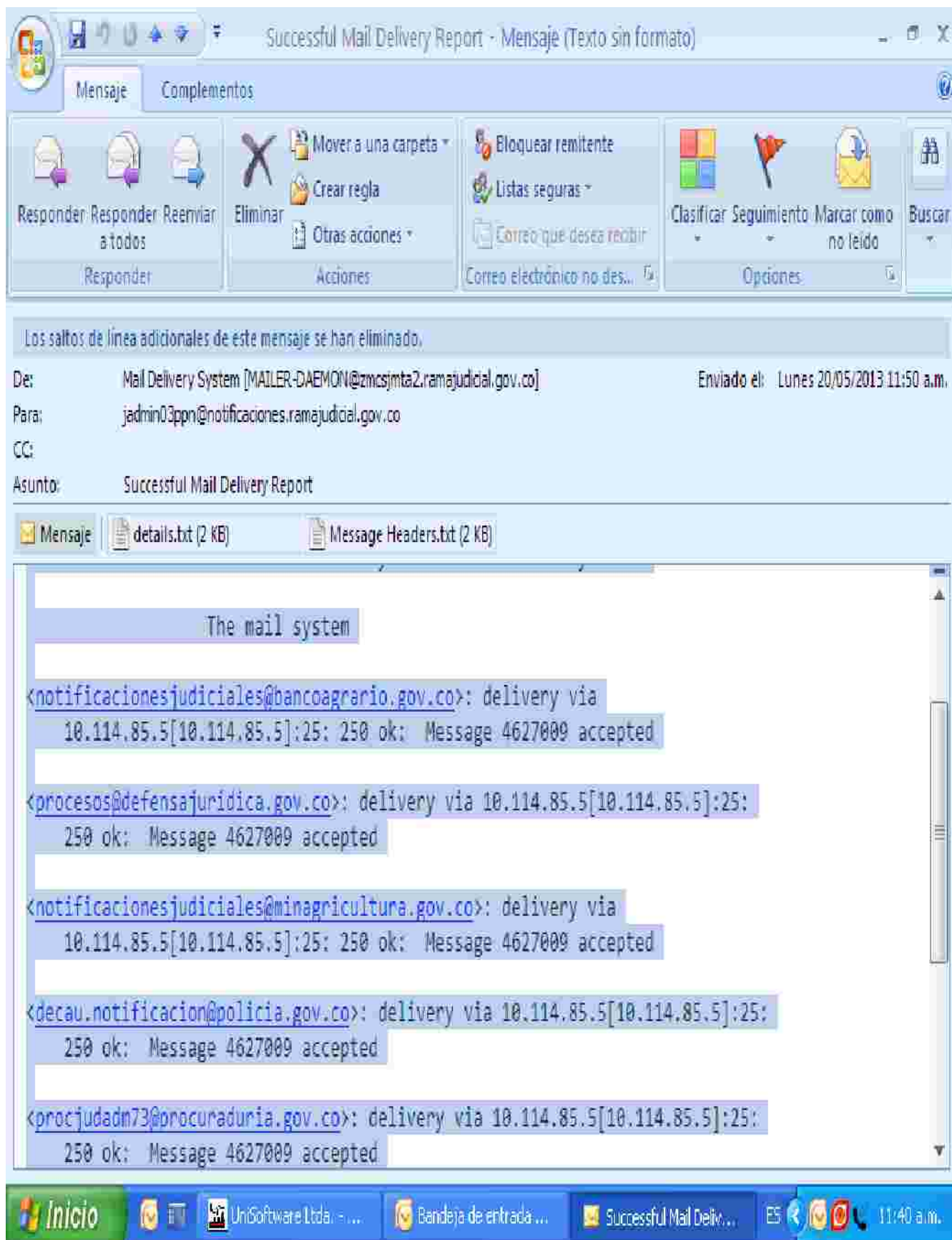




NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2013-35

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar
a todos
Responder

Eliminar Mover a una carpeta
Crear regla
Otras acciones
Acciones

Bloquear remitente
Listas seguras
Correo que desee recibir
Correo electrónico no des...

Clasificar Seguimiento Marcar como
no leído
Opciones

Buscar

De: JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO [jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Lunes 20/05/2013 11:39 a.m.

Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co);
PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN;
POLICIA CAUCA - UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL (decau.notificacion@policia.gov.co);
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co); (notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co)

CC:

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2013-35

Mensaje 2013-35 AUTO.PDF (89 KB) 2013-35 DDA CORRECCION.pdf (129 KB) 2013-35 DDA.pdf (238 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: 190013331003201300035-00
DEMANDANTE: TERESA FLOR DE CHAVEZ
DEMANDADO: LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 234 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección:

Inicio UnSoftware... Elementos e... Documento1... NOTIFICACI... ES 11:40 a.m.